

## INFORME ANUAL

### EVENTO ACCIDENTE OFÍDICO ANTIOQUIA - 2022

**Responsable:**

Dirección de Salud Ambiental y Factores de Riesgo  
Subsecretaría de Salud Pública  
Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.

#### 1. INTRODUCCIÓN

El accidente ofídico es la lesión resultante de la mordedura de una serpiente. En el caso de ofidios venenosos, se puede producir inoculación de veneno constituyéndose además en ofidiotoxicosis. La ofidiotoxicosis causa lesiones en tejidos y/o un cuadro clínico con alteraciones fisiopatológicas locales o sistémicas que incluso pueden desencadenar la muerte del paciente.

Colombia ofrece las condiciones ambientales necesarias para la presencia y circulación de serpientes venenosas. Además, la expansión de la frontera agrícola aumenta el riesgo de sufrir agresiones y envenenamientos por ofidios, condición que incrementa la morbilidad. La única atención efectiva para disminuir complicaciones y evitar la muerte del paciente intoxicado es la administración de suero antiofídico polivalente, con base en la especie causante de la agresión. Con base en este contexto, se hace necesario es necesaria la vigilancia del evento y el seguimiento del comportamiento, mortalidad e identificación de factores de riesgos que permitan planear acciones para prevenir y controlar el evento.

En Antioquia el accidente ofídico es un problema de gran prioridad en salud pública, de notificación obligatoria, que requiere atención y tratamiento inmediato. Las poblaciones que habitan en zonas rurales son más vulnerables a los accidentes ofídicos, por las actividades agrícolas, algunas dificultades de acceso a los servicios de salud y debido a su cultura llevan a cabo prácticas no médicas que generan demoras en el acceso a los servicios de atención.

En el presente informe se realiza un análisis para las principales variables de los casos reportados, para el evento de accidente ofídico en el departamento de Antioquia durante el año 2021

## 2. OBJETIVOS

### 2.1. Objetivos General

Describir el comportamiento del evento de accidente ofídico en el departamento de Antioquia durante el año 2022, con base en las variables de tiempo lugar y persona de acuerdo con la notificación en el SIVIGILA, con el fin de generar información oportuna, válida y confiable para orientar medidas de prevención y control

### 2.2. Objetivos específicos

Realizar seguimiento a los indicadores establecidos en la vigilancia del evento en el país.

Caracterizar las áreas geográficas en las cuales sucede el accidente ofídico

Describir las características clínicas de los pacientes que sufrieron un accidente ofídico durante 2022

## 3. MATERIALES Y MÉTODOS

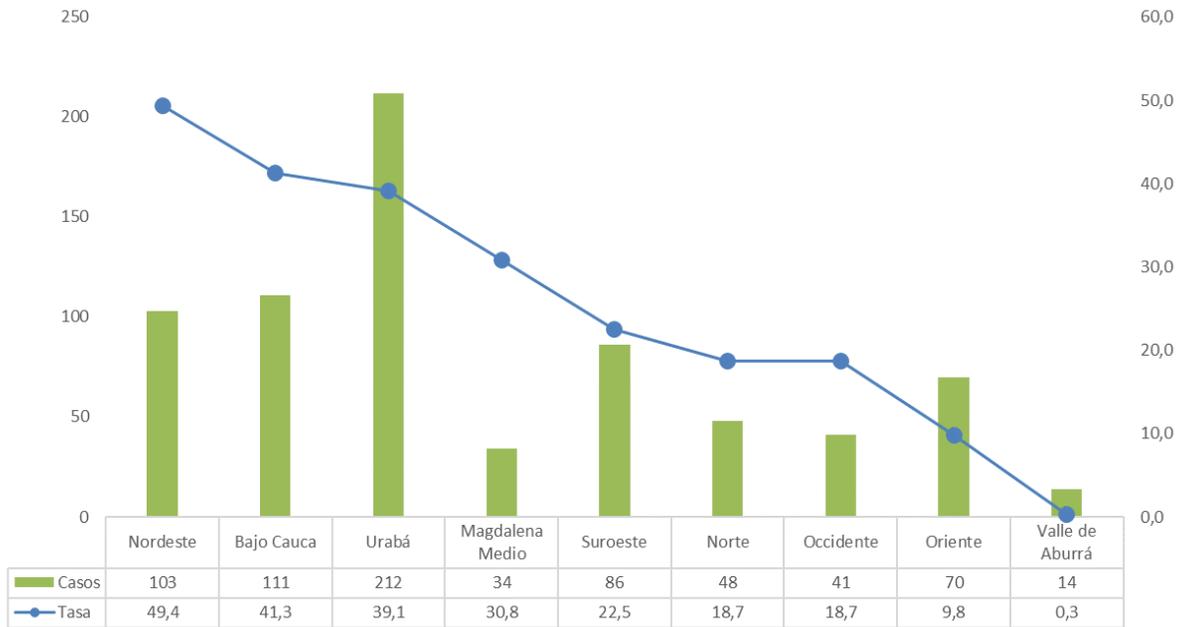
El presente informe es de tipo descriptivo, la fuente de información utilizada fue el Sistema de Información de Vigilancia Departamental, SIVIGILA, de los 13 periodos epidemiológicos del año 2022 (semanas epidemiológicas 1 a 52). Se realizó la depuración de los datos para generar un análisis de frecuencias de las variables de tiempo, persona y lugar contenidas en la ficha de notificación para los datos básicos y complementarios.

## 4. HALLAZGOS

Se realiza un análisis de la notificación para el evento de accidente ofídico, donde se logra evidenciar por subregiones como la región de Urabá aporta el mayor número de notificaciones con 212 casos (29,5%), seguido por la subregión Bajo Cauca con 111 casos (15,4%), Nordeste con 103 casos (14,3%), Suroeste con 86 casos (12,0%), Oriente 70 casos (9,7%), Norte con 48 (6,7%), Magdalena Medio con 34 casos (4,7%), Occidente con 41 casos (5,7%) y finalmente Valle de Aburra con 14 casos (1,9%).

No obstante, al analizar por tasas de incidencia por cada 100.000 habitantes, se encontró que la tasa departamental se ubicó en 10,4 casos por cada 100.000 habitantes. Según subregión de procedencia, se observa una distribución diferente, siendo la subregión del Nordeste la que mayor tasa registra correspondiente 49,4; seguido por el Bajo Cauca con 41,3; Urabá con 39,1; Magdalena Medio con 30,8; Suroeste con 22,5; Norte con 18,7; Occidente con 18,7; Oriente con 9,8 y en último lugar el Valle de Aburrá con una tasa de 0,3 (Figura 1).

Comportamiento según lo esperado de acuerdo con el histórico del evento, relacionado con la geografía propia de las subregiones con mayor presencia de ofidios venenosos dadas las condiciones ambientales que favorecen su presencia.



**Figura 1. Casos e incidencia de Accidente ofídico por subregión. Antioquia 2022 (n=719)**  
**Fuente: Sívigila**

Al analizar los datos municipalizados se encuentra que Caracolí, Tarazá, San Pedro de Urabá, Amalfi, frontino, Valdivia, San Rafael y Ciudad Bolivar presentan tasas de incidencia mucho más elevadas que las cifras promedio departamentales (Tabla 1).

Este contexto evidencia la necesidad de fortalecer estrategias de educación y comunicación en estos municipios en el contexto de comunidades en riesgo y a nivel asistencial, garantizar los elementos de atención de pacientes, cuando se tiene habilitado el servicio de urgencias (Figura 1).



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD

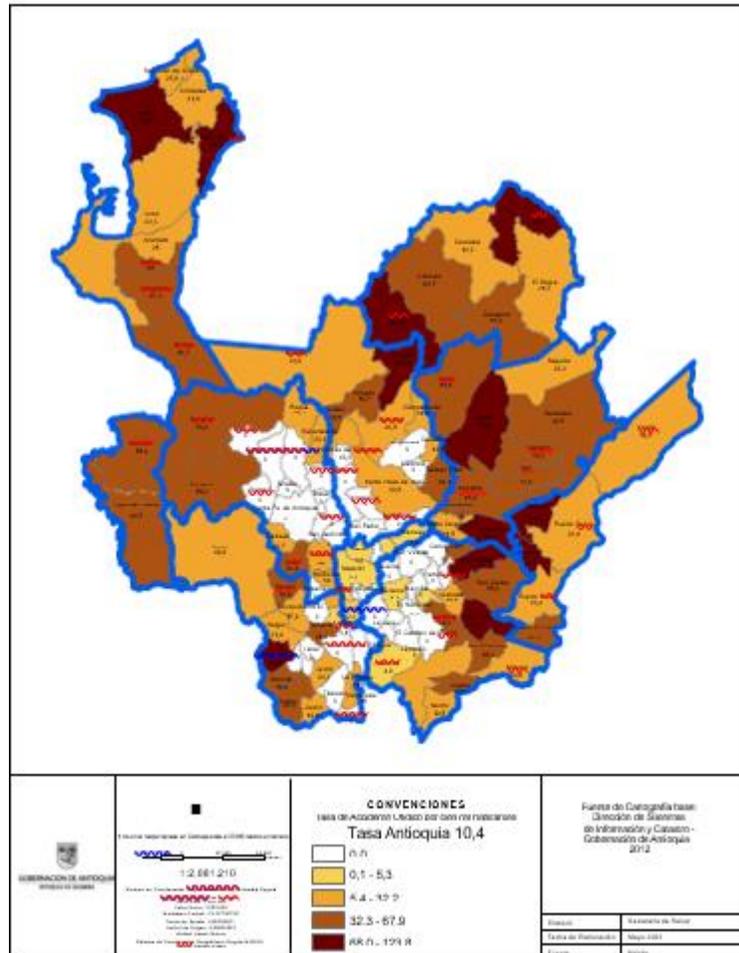


SUBREGION MUNICIPIO	Casos	Incidencia por cien mil hbtes
<b>TOTAL DEPARTAMENTO</b>	<b>719</b>	<b>10,4</b>
<b>MAGDALENA MEDIO</b>	<b>34</b>	<b>30,8</b>
Caracolí	4	85,6
Maceo	7	82,3
Puerto Berrío	10	23,8
Puerto Nare	2	13,4
Puerto Triunfo	8	40,9
Yondó	3	14,5
<b>BAJO CAUCA</b>	<b>111</b>	<b>41,3</b>
Cáceres	19	60,7
Caucasia	11	11,2
El Bagre	14	25,2
Nechí	24	85,1
Tarazá	25	86,6
Zaragoza	18	67,9
<b>URABA</b>	<b>212</b>	<b>39,1</b>
Apartadó	33	25,0
Arboletes	10	31,8
Carepa	29	55,0
Chigorodó	23	37,3
Murindó	3	55,6
Mutató	9	60,7
Necoclí	34	74,7
San Juan de Urabá	6	27,8
San Pedro de Urabá	29	87,5
Turbo	30	22,3
Vigía del Fuerte	6	61,7
<b>NORDESTE</b>	<b>103</b>	<b>49,4</b>
Amalfi	23	82,4
Anorí	11	55,8
Cisneros	4	39,0
Remedios	13	42,5
San Roque	18	80,8
Santo Domingo	4	31,5
Segovia	9	22,2
Vegachí	4	32,2
Yalí	3	37,9
Yolombó	14	57,8
<b>OCCIDENTE</b>	<b>36</b>	<b>16,4</b>
Abriaquí	0	0,0
Anzá	3	40,6
Armenia	0	0,0
Buriticá	0	0,0
Caicedo	2	22,7
Cañasgordas	0	0,0
Dabeiba	13	53,6
Ebéjico	2	16,0
Frontino	12	56,2
Giraldo	0	0,0
Heliconia	1	18,0
Liborina	0	0,0
Olaya	0	0,0
Peque	1	11,7
Sabanalarga	2	20,9
San Jerónimo	0	0,0
Sopetrán	0	0,0
Uramita	0	0,0
Santa Fe de Antioquia	0	0,0
<b>VALLE DE ABURRA</b>	<b>14</b>	<b>0,3</b>
Barbosa	1	1,8
Bello	1	0,2
Caldas	2	2,3
Copacabana	0	0,0
Envigado	0	0,0
Girardota	2	3,6
Itagüí	0	0,0
La Estrella	1	1,3
Medellín	7	0,3
Sabaneta	0	0,0

SUBREGION MUNICIPIO	Casos	Incidencia por cien mil hbtes
<b>NORTE</b>	<b>53</b>	<b>20,7</b>
Angostura	0	0,0
Belmira	0	0,0
Briceño	5	59,7
Campamento	3	31,5
Carolina	0	0,0
Gómez Plata	4	39,1
Guadalupe	1	14,5
Ituango	6	20,9
San José de La Montaña	0	0,0
San Pedro	0	0,0
Santa Rosa de Osos	5	12,8
Toledo	2	38,5
Valdivia	17	116,9
Yarumal	9	20,5
Donmatías	0	0,0
Entreríos	0	0,0
San Andrés de Cuerquia	1	13,3
<b>ORIENTE</b>	<b>70</b>	<b>9,8</b>
Abejorral	1	4,8
Alejandría	2	41,3
Argelia	3	38,6
Cocorná	6	39,2
Concepción	0	0,0
El Carmen de Viboral	0	0,0
El Santuario	2	5,3
Granada	2	19,9
Guarne	0	0,0
Guatapé	0	0,0
La Ceja	0	0,0
La Unión	0	0,0
Marinilla	0	0,0
Nariño	2	19,5
Peñol	0	0,0
Retiro	0	0,0
Rionegro	2	1,4
San Carlos	9	55,2
San Francisco	4	65,9
San Luis	13	96,1
San Rafael	20	123,8
San Vicente	0	0,0
Sonsón	4	10,6
<b>SUROESTE</b>	<b>86</b>	<b>22,5</b>
Amagá	1	3,1
Andes	16	35,1
Angelópolis	1	16,6
Betania	6	56,6
Betulia	6	36,6
Caramanta	0	0,0
Ciudad Bolívar	27	99,5
Concordia	4	17,9
Fredonia	0	0,0
Hispania	0	0,0
Jardín	3	19,6
Jericó	3	21,2
La Pintada	1	11,5
Montebello	0	0,0
Pueblorrico	0	0,0
Salgar	6	31,9
Santa Bárbara	0	0,0
Támesis	0	0,0
Tarso	0	0,0
Titiribí	0	0,0
Urrao	6	18,8
Valparaíso	1	15,0
Venecia	5	41,4



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD  
Y PROTECCIÓN SOCIAL

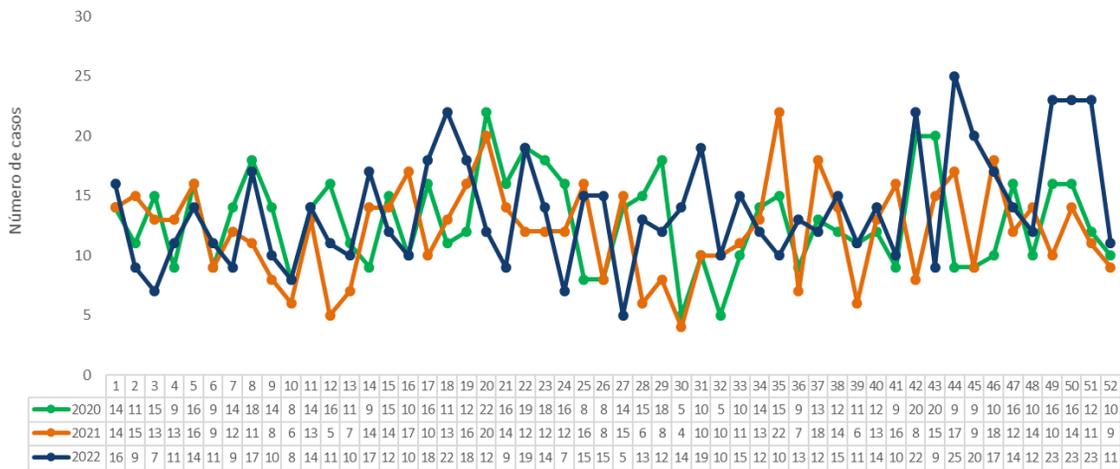


**Figura 2. Tasa de accidente ofídico según municipio de procedencia 2022. Antioquia.**  
**Fuente: Sivigila**

Al analizar las tendencias por semana epidemiológica para el año 2021, en contraste con los años 2020 y 2021 se mantuvo una tendencia similar, por semanas epidemiológicas se observa un descenso en el número de casos en las semanas epidemiológicas 21, 23 y 26 y un incremento en las semanas epidemiológicas. 44, 48-51, comportamiento posiblemente explicado por transiciones entre épocas secas y épocas de lluvias y labores agrícolas de cosecha de alimentos que favorecen los encuentros con ofidios venenosos (Figura 3).

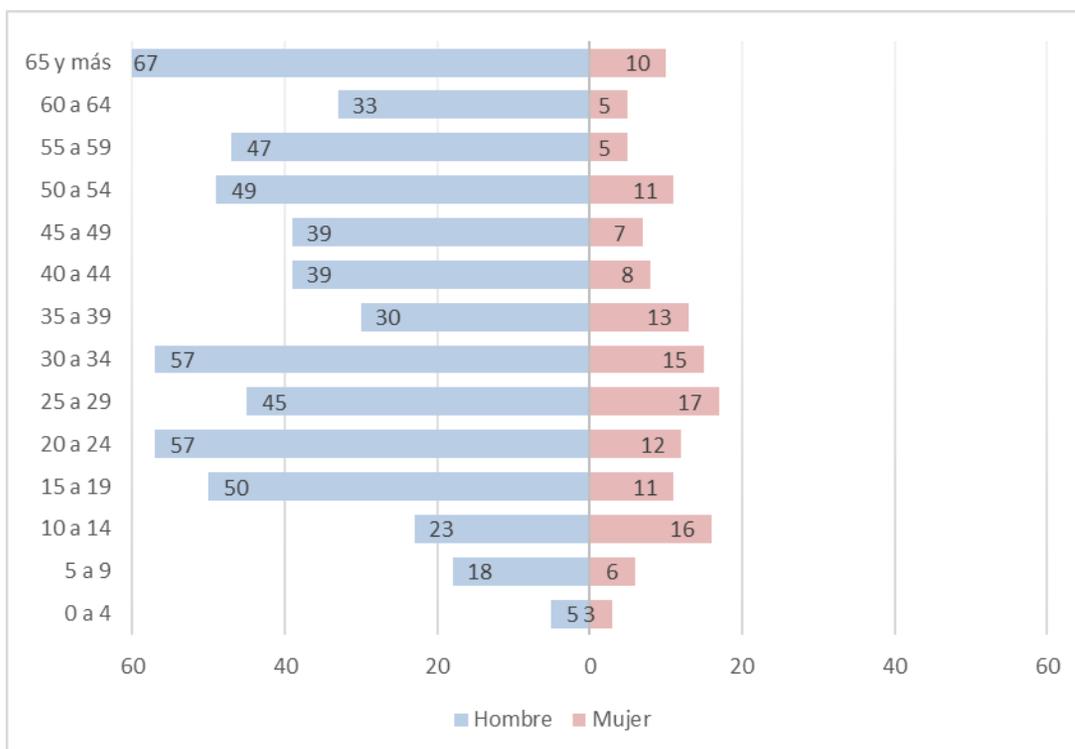


GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**Figura 3. Distribución de casos de Accidente ofídico por semana epidemiológica, 2020-2021-2022. Antioquia. Fuente: Sivigila**

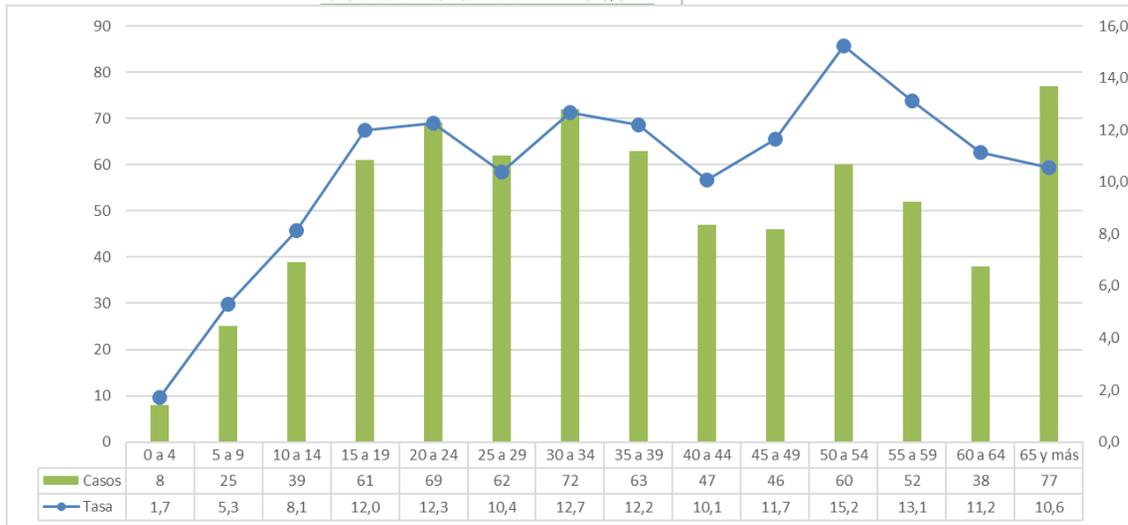
Respecto a la pirámide poblacional de los casos notificados, se observa que los hombres presentan el mayor número de casos (63,56%) mientras los reportes en mujeres fueron (36,44%) por accidentes ofídicos; en cuanto a los rangos de edad los hombres mayores de 65 años son los más afectados con 67 casos, seguidos de los hombres con edades comprendidas entre los 20 a 24 años y 30 a 34 años, cada uno con 57 casos. En cuanto a los casos notificados en mujeres, el rango de edad de 25 a 29 años fue el que se notificó con un mayor número de casos con 17. Esta distribución por grupos etarios y sexo está posiblemente asociada a el desempeño de actividades agrícolas desarrolladas por población área rural en edad productiva con mayor riesgo de exposición a los diferentes factores de riesgos (Figura 4 y 5).



**Figura 4. Distribución de casos de Accidente ofídico, según grupos de edad y sexo. Antioquia 2022 (n=719) Fuente: Sivigila**



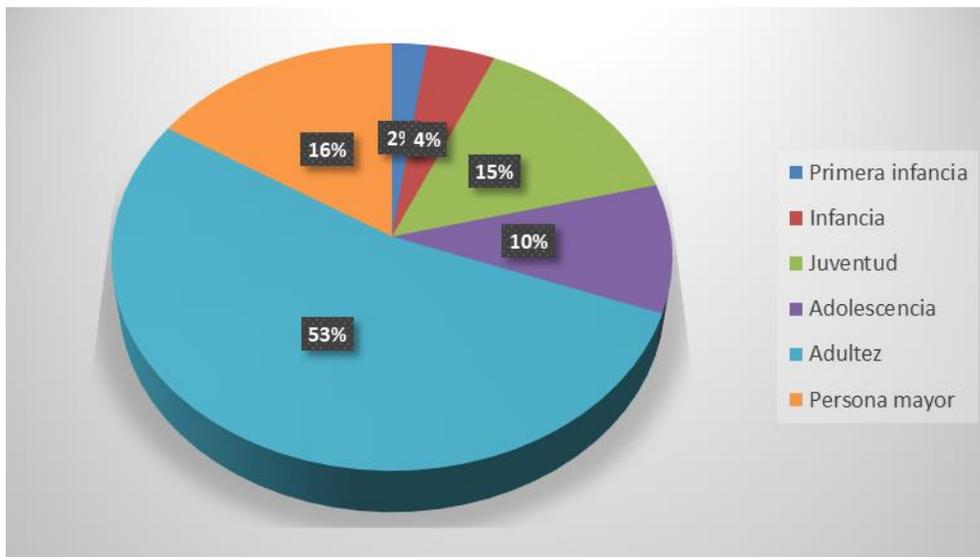
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**Figura 5. Casos e incidencia de Accidente ofídico, según grupos de edad. Antioquia 2022 (n=719)**

**Fuente: Sivigila**

Respecto al curso de vida, el 53% de los casos notificados hacen referencia a la adultez con edades comprendidas entre los 27 y los 59 años, etapa que coincide con edades económicamente activas. En segundo lugar se identifica la población adulta mayor con 16% de las notificaciones, seguido de juventud con 15% (Figura 6).



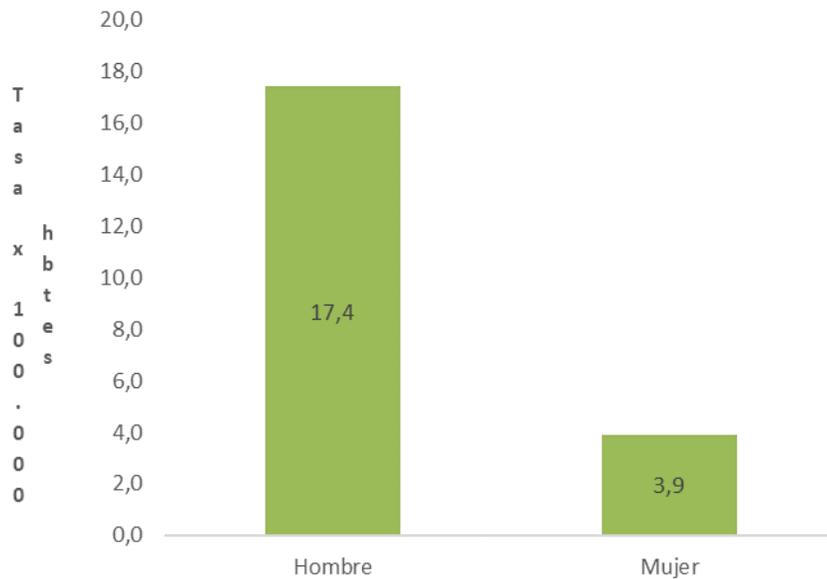
**Figura 6. Distribución porcentual de casos de Accidente ofídico, según ciclo de vida. Antioquia 2022 (n=719)**

**Fuente: Sivigila**

Al hacer el análisis de incidencia según sexo se encuentra que para el sexo masculino, 17,4 casos por cada 100.000 habitantes, en contraste con lo identificado en el sexo femenino donde la incidencia se ubicó en 3,9 casos por cada 100.000 habitantes (Figura 7).



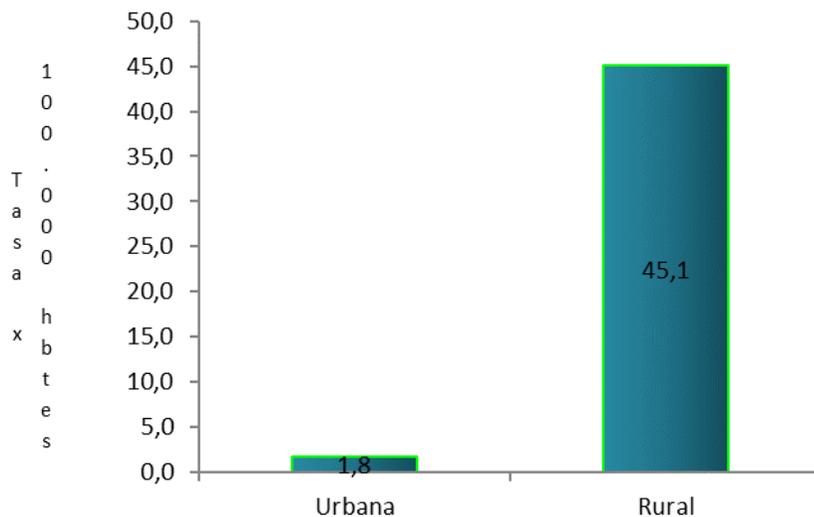
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**Figura 7. Incidencia de Accidente ofídico, según sexo. Antioquia 2022 (n=719)**

**Fuente: Sivigila**

Respecto al área de procedencia, se nota una clara diferencia entre las incidencias del área urbana vs área rural. Mientras la incidencia de los casos procedentes del área urbana se calculó en 1,8 casos por cada 100.000 habitantes mientras que los casos procedentes del área rural ascendieron a 45,1 casos por cada 100.000 habitantes. Esta variable indica el riesgo al que se encuentra expuesta la población de área rural y es necesario generar estrategias conducentes a la reducción del riesgo en estas poblaciones (Figura 8).

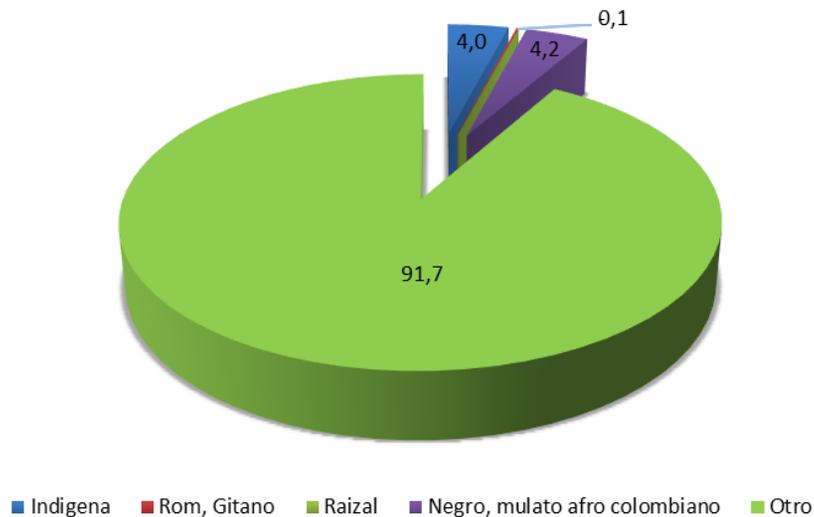


**Figura 8. Incidencia de Accidente ofídico, según área de procedencia. Antioquia 2022 (n=719)**

**Fuente: Sivigila**

Al analizar la etnia registrada en los casos notificados, el 91,7% refirió pertenecer a otra etnia diferente a las mencionadas en el SIVIGILA, sin embargo, es necesario notar que el 4,2% corresponde a la etnia negro y el 4,0% a la etnia indígena. Es clave identificar la etnia y el progresivo aumento en la notificación

del evento en estos grupos poblacionales, dado el acceso a manejos no médicos a los que pueden ser sometidos algunos de los pacientes (Figura 9).



**Figura 9. Distribución porcentual de Accidente ofídico, según etnia. Antioquia 2022 (n=719)**

**Fuente: Sivigila**

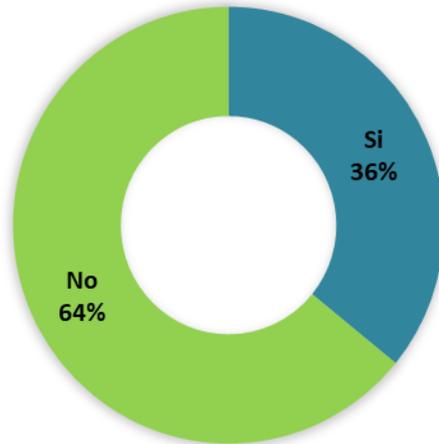
Respecto al sistema general de seguridad social es importante contextualizar la afiliación del paciente agredido, dada la necesidad de garantizar el recobro de los sueros administrados en los pacientes. Esto teniendo en cuenta que se trata de una urgencia que debe ser atendida, independiente del tipo de afiliación. Según esta variable, el 76,8% de los pacientes notificados para el evento pertenecen al régimen subsidiado, mientras el 16,7% son del régimen contributivo. El restante 3,4% corresponde a otras formas de aseguramiento, mientras que el 1,9% se identificó como población no asegurada (Figura 10).



**Figura 10. Distribución porcentual de casos de Accidente ofídico, según régimen de Seguridad Social en Salud. Antioquia 2022 (n=719)**

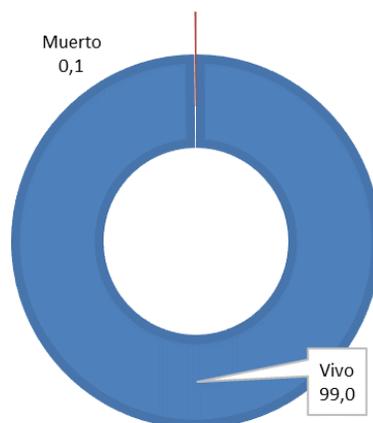
**Fuente: Sivigila**

Dado que los pacientes que sufren accidente ofídico, deben ser observados durante al menos 24 horas, cuando fueron agredidos por ofidios venenosos, la conducta de hospitalización es una variable clave en la atención del paciente. En este contexto el 36% de los casos se refiere fueron hospitalizados. Es necesario revisar cumplimiento a los protocolos de atención del accidente ofídico, que permita garantizar el seguimiento del paciente (Figura 11).



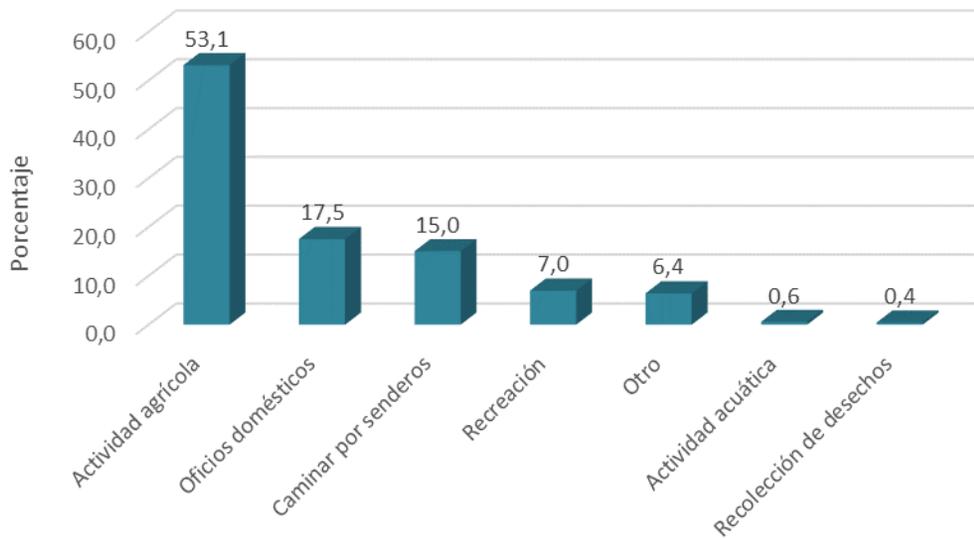
**Figura 11. Distribución porcentual de casos de Accidente ofídico, según conducta. Antioquia 2022 (n=719)**  
Fuente: Sivigila

El accidente ofídico sigue cobrando vidas en el departamento de Antioquia, a pesar de ser una muerte prevenible cuando se recibe atención oportuna. Para el año 2022, seis casos (0,8%) notificados terminaron con una condición final muerto, de los cuales la mitad no recibió suero antiofídico (Figura 12).



**Figura 12. Distribución porcentual de casos de Accidente ofídico, según condición final. Antioquia 2022 (n=719)**  
Fuente: Sivigila

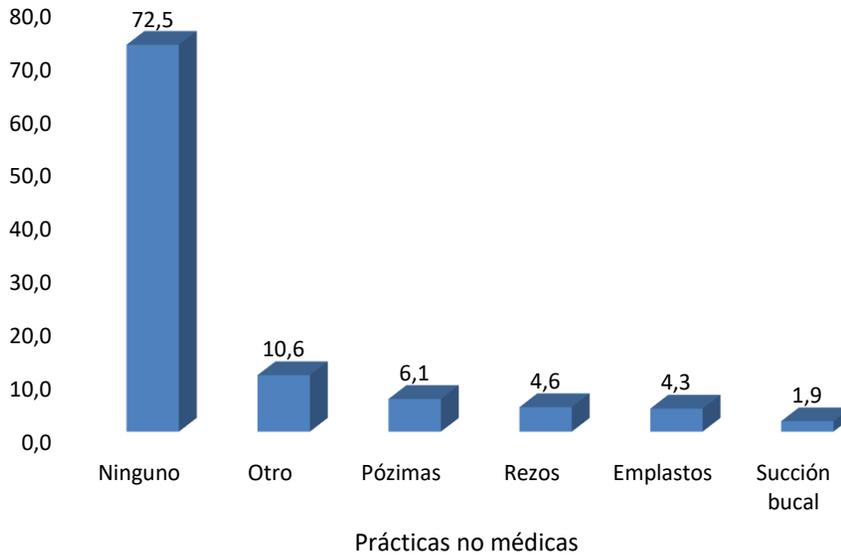
La actividad agrícola es la más frecuente de las actividades que realizaban las personas al momento de la agresión, lo que permite asociar este evento como un riesgo laboral, para aquellas personas que se dedican a actividades agrícolas en área rural, en segundo lugar se encuentran los oficios domésticos, lo que puede indicar que el accidente ocurrió al interior de la vivienda. Esta condición lleva a la necesidad de garantizar barreras físicas que impidan el ingreso de serpientes a las viviendas y en la revisión frecuente de interiores cuando la instalación y construcción de barreras físicas no sea posible (Figura 13).



**Figura 13. Distribución porcentual de casos de Accidente ofídico, según actividad realizada. Antioquia 2022 (n=719)**

**Fuente: Sivigila**

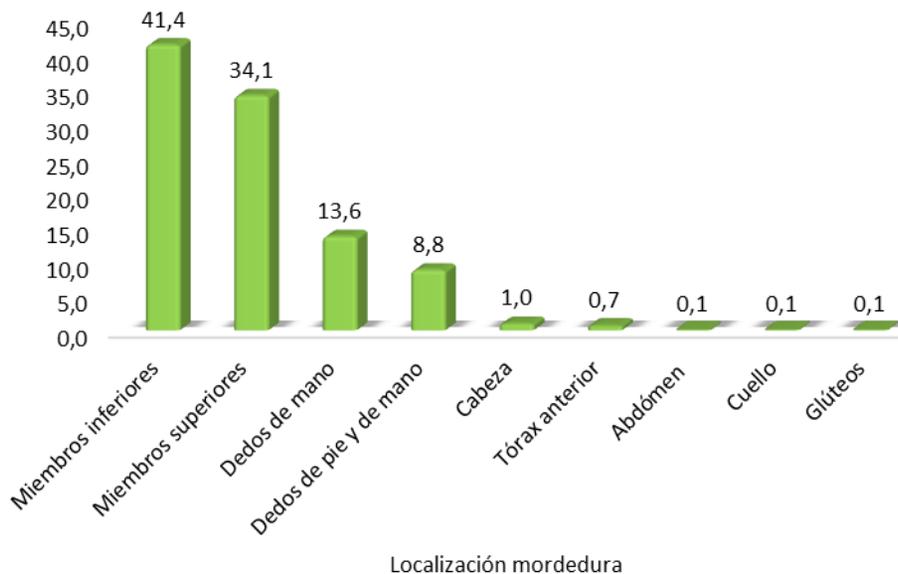
Una variable a considerar es la búsqueda de prácticas no médicas previo a la atención médica, que en algunos contextos pueden retrasar el acceso a los servicios de salud. para los accidentes notificados en el 2022 en el departamento de Antioquia, donde el 72,5% no recibió ningún tipo de práctica no médica, mientras que al 6,1% recibió pocimas y el 4,6% recibió rezos (Figura 14).



**Figura 14. Distribución porcentual de casos de Accidente ofídico, según prácticas no médicas. Antioquia 2022 (n=719)**

**Fuente: Sivigila**

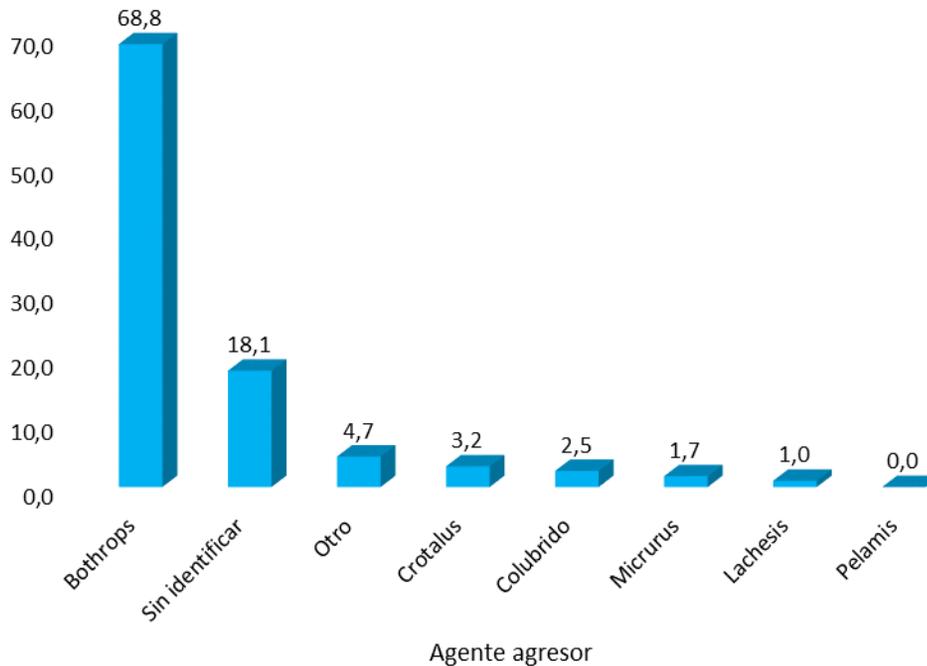
Respecto a la localización anatómica, el 41,4% de los casos fue mordido en miembros inferiores mientras que el 34,1% recibió la mordedura en miembros superiores. Este contexto refleja la necesidad de contar con elementos de protección personal, según la actividad que se realice, lo que ayudaría a disminuir la exposición al factor de riesgo (Figura 15).



**Figura 15. Distribución porcentual de casos de Accidente ofídico, según localización de la mordedura. Antioquia 2022 (n=719)**

**Fuente: Sivigila**

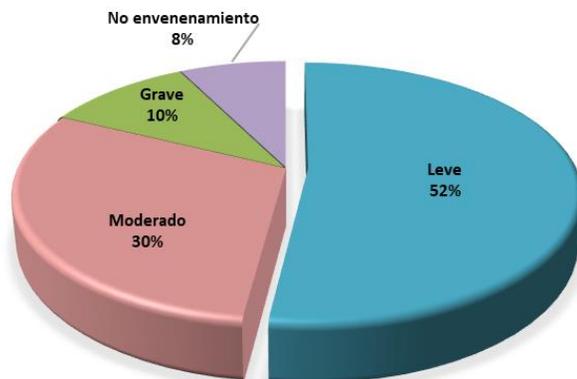
Respecto al género de la especie agresora, el 68,8% se clasificó como Bothrops, el 3,2% como Crotalus. Es necesario considerar que el 1,7% de las especies notificadas pertenecían al género Micrurus, que configuran una notificación superinmediata y el contexto de un brote cuando se notifica un caso (Figura 16).



**Figura 16. Distribución porcentual de casos de Accidente ofídico, según agente agresor Antioquia 2022 (n=719)**

**Fuente: Sivigila**

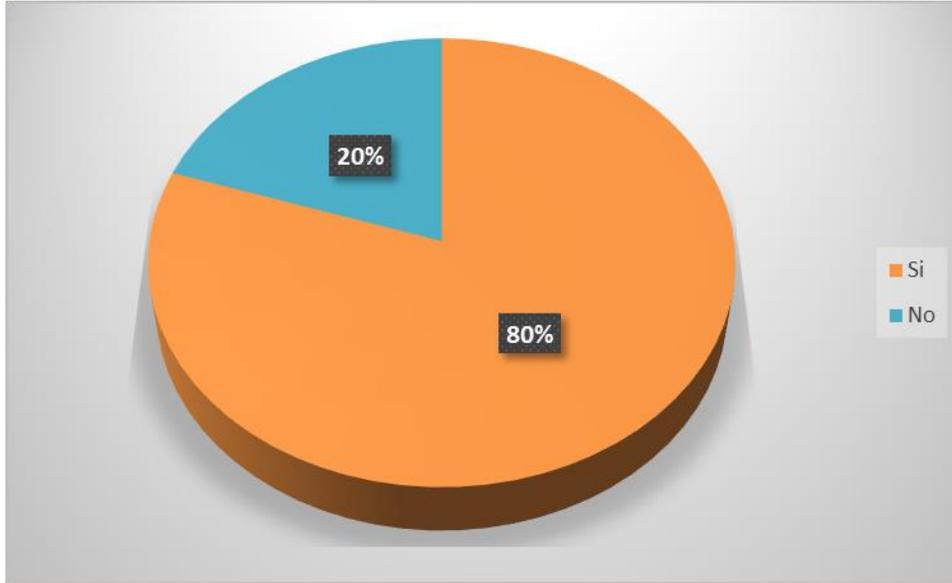
La variable de gravedad del accidente configura la conducta a seguir con paciente agredido. En este contexto, el 10% fue clasificado como un accidente grave, el 30% como un accidente moderado, el 52% como un accidente leve, mientras que el 8% fue clasificado como no envenenamiento (Figura 17).



**Figura 17. Distribución porcentual de casos de Accidente ofídico, según gravedad del accidente. Antioquia 2022 (n=719)**

**Fuente: Sivigila**

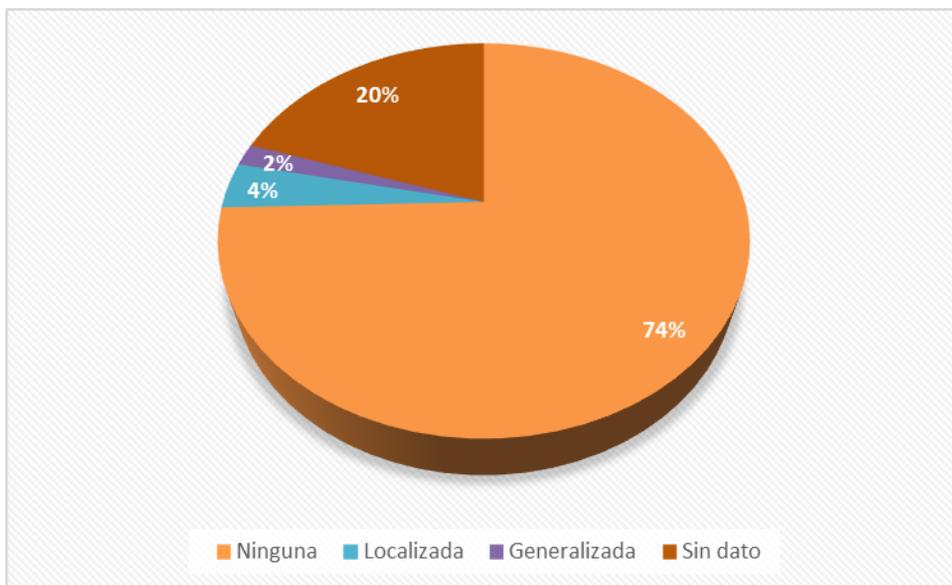
En cuanto a la administración de suero antiofídico, el 80% de los casos recibió suero antiofídico, asociado a la clasificación de los casos (Figura 18).



**Figura 18. Distribución porcentual de casos de Accidente ofídico, según aplicación suero. Antioquia 2022 (n=719)**

**Fuente: Sivigila**

De los pacientes que recibieron la administración de suero antiofídico, el 4% manifestó reacciones leves a la administración del suero, mientras que el 2% de los casos manifestó reacciones generalizadas (Figura 19).



**Figura 19. Distribución porcentual de casos de Accidente ofídico, según reacción a la aplicación del suero. Antioquia 2022 (n=719)**

**Fuente: Sivigila**

### 4.3. Comportamiento de los indicadores de vigilancia del evento

#### 4.3.1. Proporción de personas con tratamiento específico (suero antiofídico) aplicado

$$\frac{\text{número de casos nuevos de accidente ofídico que recibieron tratamiento con suero antiofídico}}{\text{número de casos nuevos de accidente ofídico reportados}} \times 100$$
$$\frac{576}{719} \times 100 = 80,01\%$$

En el periodo correspondiente al año 2022, el 80,01% de los casos de accidente ofídico notificados en el departamento de Antioquia al Sivigila recibieron tratamiento con suero antiofídico.

#### 4.3.2. Letalidad por accidente ofídico

$$\frac{\text{número de casos con condición final muerto asociada al accidente ofídico}}{\text{número de casos nuevos de accidente ofídico reportados}} \times 100$$
$$\frac{6}{719} \times 100 = 0,83\%$$

En el periodo correspondiente al año 2022, la letalidad por accidente ofídico en el departamento de Antioquia fue del 0,83%.

#### 4.3.3. Proporción de incidencia de accidente ofídico

$$\frac{\text{número de casos nuevos de accidente ofídico}}{\text{total población según Censo DANE (proyección al año correspondiente)}} \times 100000$$
$$\frac{719}{6887306} \times 100000 = 10,4\%$$



## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD  
Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

En el periodo correspondiente al año 2022 se presentaron 10,4 casos nuevos de accidente ofídico por cada 100.000 habitantes.

### 1. DISCUSION

#### 1.1. Limitaciones

La calidad del dato se convierte en una limitante para generar información que se ajuste a la realidad del evento.

Es necesario hacer énfasis en el cumplimiento del protocolo de Vigilancia Epidemiológica del evento que permita abordar los casos con la oportunidad necesaria.

La alta proporción de casos procedentes del área rural requiere un fortalecimiento de la vigilancia comunitaria que evite posibles subregistros y/o la no consulta a los servicios de salud, disminuyendo la capacidad oportuna de respuesta.

### 2. CONCLUSIONES

El accidente ofídico tiene una alta presentación en la ruralidad, por lo tanto, la actividad de mayor riesgo para accidente ofídico continúa estando representada en las actividades agrícolas, con lo que se identifica la necesidad de fortalecer la educación y la comunicación por parte de las secretarías de salud municipales de acuerdo con las particularidades de la población y el territorio.

El evento, al ser analizado por subregión, se observa que la mayor proporción en la subregión de Urabá, aunque la mayor incidencia está presente para la subregión de Nordeste, esto con el fin de orientar las intervenciones por parte de los diferentes entes territoriales de manera interinstitucional e intersectorial.





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD  
Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

### 3. RECOMENACIONES

Fortalecer la vigilancia activa comunitaria con líderes en campo, conocedores de las características de los territorios y la población, con el objetivo de identificar oportunamente los casos de accidente ofídico y orientar la búsqueda de servicios de salud más cercanos, con el esfuerzo conjunto de la comunidad, principalmente en las zonas rurales.

Trabajar articuladamente por la calidad del dato, desde el diligenciamiento de la ficha epidemiológica hasta la notificación en el SIVIGILA, así como los ajustes requeridos en relación con el registro del suero antiofídico para los casos administrados, de esta forma fortalecer la vigilancia epidemiológica del evento en aras de garantizar la adherencia al protocolo de vigilancia.

### 4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Mordeduras de serpientes venenosas, OMS, Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/snakebite-envenoming>
2. Protocolo de Vigilancia de Accidente Ofídico código 100, año 2022, Disponible en: [https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Lineamientos/Pro\\_Accidente%20Of%C3%ADdico.pdf](https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Lineamientos/Pro_Accidente%20Of%C3%ADdico.pdf)

**Elaboró:**

Andrés Felipe Úsuga

Profesional Universitario – Epidemiólogo Programa Zoonosis

Dirección de Salud Ambiental y Factores de Riesgos

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

[vigilanciafactoresderiesgos.sssa@antioquia.gov.co](mailto:vigilanciafactoresderiesgos.sssa@antioquia.gov.co)

**Indicadores:** Claudia Cecilia Ceballos Alarca

Profesional en gerencia de sistemas de información en salud

Secretaría seccional de salud y protección social de Antioquia

[claudiacecilia.ceballos@antioquia.gov.co](mailto:claudiacecilia.ceballos@antioquia.gov.co)





# GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD  
Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Apujarra)  
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 8 - Teléfonos 57 (4) 383 98 02 - Medellín - Colombia